

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.234/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la alumna Abigail Hilen MIRANDA MAYORGA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Metodología de la Investigación II, hasta las Mesas de Examen del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 6 a 8 se cuenta con la historia académica de la alumna MIRANDA MAYORGA;

QUE por Nota N° 337/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Metodología de la Investigación II es precorrelativa de la asignatura Instrumentos de Intervención I;

QUE la correlatividad referida no se da dentro del mismo año;

QUE la alumna MIRANDA MAYORGA no presenta justificativo alguno que avale su solicitud;

QUE obra Despacho N° 239/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Abigail Hilen MIRANDA MAYORGA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Metodología de la Investigación II;

QUE tratado en acto plenario aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Abigail Hilen MIRANDA MAYORGA (DNI N° 39.883.945) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Metodología de la Investigación II, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

487/17